



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1263 .-/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-15-L126, para la “Adquisición de Insumos de Impresión para los Jardines Infantiles de la Comuna de Laja, Fondos JUNJI”.

Laja, **08 JUN 2026**

VISTOS:

1. Declaración Jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de los funcionarios pertenecientes a la Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID 3736-15-L126;
2. Licitación Pública ID 3736-15-L126 de fecha 02/06/2026;
3. D.A. N°1.167 de fecha 29/05/2026, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a Licitación Pública para “Adquisición de Insumos de Impresión para los Jardines Infantiles de la Comuna de Laja, Fondos JUNJI”;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°22 de fecha 08/05/2026, emitido por el Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°81 de fecha 08/05/2026, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
6. D.A. N°103 de fecha 12/01/2026, que deja sin efecto D.A. N°13.586 de fecha 27/11/2025 y aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Laja;
7. D.A. N°13.316 de fecha 21/11/2025, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2026;
8. D.A. N°15.712 de fecha 20/12/2024 que delega, a contar de esta fecha, en el señor Administrador Municipal la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”;
9. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Ley N°21.634, que Modifica la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-15-L126, para la “Adquisición de Insumos de Impresión para los Jardines Infantiles de la Comuna de Laja, Fondos JUNJI”, a los siguientes funcionarios o quienes los reemplacen:

- Inés Salinas Aravena, Rut N° [redacted] Coordinadora Comunal (S) Educación Parvularia del Departamento de Educación Municipal,
- Cristian Juanillo Castillo, Rut N° [redacted] Administrativo Encargado de Computación del Departamento de Educación Municipal,
- David Seguel Cruz, Rut N° [redacted] Encargado (S) de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal,
- Nestor Jara Montecinos, Rut N° [redacted] Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 09 al 24 de junio de 2026.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

GBF/PRCH/DSC/jts
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) -Lobby -Secretaría Municipal



GERMAN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL